



TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO

RAZÓN DE FIJACIÓN DE CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

RAZÓN.- En la Ciudad de Chetumal, Capital del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, siendo las **quince horas con dieciocho minutos del día dieciocho de mayo del dos mil veintidós**; con fundamento en los artículos 54, 55, 58 y 60 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 17, Párrafo 1, Inciso b) de la Ley General de Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, procedo a **FIJAR** en los estrados de este Tribunal Electoral de Quintana Roo, **durante un plazo de setenta y dos horas**, la cédula de notificación del acuerdo dictado en los autos del cuadernillo **CU/JDC/011/2022** de fecha en que se actúa, en donde se le da publicidad al escrito signado por Israel Ernesto Escobedo Díaz, mediante el cual interpone un Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano, en contra del auto de cumplimiento de sentencia de fecha diez de mayo de la presente anualidad, dictado en autos del cuaderno incidental CI-5/JDC/079/2022.. Lo anterior, a fin de que el o los **terceros interesados**, puedan formular por escrito los alegatos que consideren pertinentes. **DOY FE.** -----

A T E N T A M E N T E

Cinthya Marisol Pitol Fernández.
Oficial de Partes en funciones de Actuaría.